

PLAN DE VOLUNTARIADO

1. Introducción

MeSumaría cuenta con un equipo de voluntariado considerado como uno de los pilares básicos de la organización. Su altruismo, dedicación y convicción hacia los fines de esta Asociación ha permitido desarrollar con éxito los diferentes programas.

Nuestra entidad está inscrita con el número 35/2017/254 en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

2. Legislación aplicable

La Constitución Española compromete a los poderes públicos la responsabilidad de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sea real y efectiva, facilitando la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

La Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de las CCAA, inspirada en los principios de igualdad y solidaridad, fomenta formas de solidaridad mediante la colaboración de voluntariado en las actividades reguladas y en los programas de actuación social.

MeSumaría, en cada uno de los Proyectos realizados, hemos tenido en cuenta además, la legislación de cada una de las dos Comunidades Autónomas donde desarrollamos nuestra labor:

- a) Extremadura. Decreto 43/2009 de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura de 6 de marzo (D.O.E de 12 de marzo de 2009), que regula el Estatuto del Voluntariado Social Extremeño.
- b) Canarias. Decreto 13/2002 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 4/1998, de 15 de mayo que regula y adapta el funcionamiento del voluntariado en Canarias, así como el

Otros aspectos legislativos los encontramos en:

[Declaración Universal sobre Voluntariado](#). 14 de septiembre de 1990.

[Ley Española de Voluntariado](#). 15 de enero de 1996.

[Estatuto del Voluntariado Social Extremeño](#). 6 de marzo de 2009.

[Estrategia de Voluntariado Española 2010-2014](#)

<http://www.gobcan.es/boc/1997/012/006.html>

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1998/063/001.html>

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2002/026/002.html>

<http://www.gobcan.es/libroazul/pdf/38925.pdf>

http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/ccdpsv/politicassociales/voluntariado/.content/PDF/Anexo_informe_estrategias_definitivas.pdf

3. Nuestros voluntarios

MeSumaría apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional que comparte la misión y valores de esta organización y se compromete a colaborar altruistamente en los diferentes programas. Por esta razón nuestra Asociación promueve espacios para la sensibilización, capacitación, formación y promoción de las personas que desean formar parte del equipo de voluntariado.

La estructura del voluntariado estará organizada por la figura un Coordinador que escuchará, dialogará, reflexionará con cada candidato/a a pertenecer al Equipo de voluntariado, acerca de: su propósito, motivaciones, intereses, competencias, capacidades y disponibilidad, y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Conocer y cumplir la Legislación aplicable.
- b) Compartir la misión y valores de MeSumaría, aportando su tiempo y experiencia en las actividades organizadas desde la Asociación.
- c) Conocer la estructura del Equipo de voluntariado a través de figura de Coordinador a la que deberá dirigirse.
- d) Realizar el Plan de Formación desarrollado por la entidad.

El Equipo de voluntariado de MeSumaría continúa siendo uno de los pilares importantes de la organización. Pedagogos, Profesorado, Informáticos, Educadores Sociales, Psicólogos, Expertos en Recursos Humanos, Empresarios y Alumnado de la Escuela, hacen cada día posible el sueño de MeSumaría.

4. Inscripción

En la página web de MeSumaría: <http://mesumaria.org/te-sumarias/>